

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NANCY M. RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. María Alfonsina Pacor Alonso en autos: "Aguirre, Osvaldo Horacio c/ Otra (DNI. 94.930.127)" (Expte. N° 173- Año: 2013), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matrícula N° 854, CUIT N° 27-18.040.345-6 proceda a vender en pública subasta el día 09 de Junio de 2015 a las 18 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, cito en calle: 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe, UN AUTOMOTOR - ECOSPORT 1.6L 4x2 XL PLUS con la base del crédito prendario efe \$29.025. - (fs.8), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. Automotor Dominio FPY 943 - Marca Ford - Modelo Ecosport 1.6L 4x2 XL PLUS - Tipo Rural 5 Puertas - N° motor CDJC68769687 - Marca motor: Ford - N° Chasis 9BFZE10N068769687 - Marca Chasis: Ford -Año: 2006 - Informa el Registro Automotor, (fs. 95 ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra la siguiente prenda: A favor de Aguirre, Osvaldo Horacio por la suma de \$29.025.- de fecha: 22/10/2012 y embargo a favor de estos autos por la suma de \$37.732,05.- (monto prenda más intereses) Informa la Municipalidad de Santa Fe: (fs. 86 ss) que no posee deudas en concepto de multas. Informa el A.P.I. (fs. 87 ss) que adeuda en concepto de patentes la suma de \$4.974,11.- Períodos: cuotas 5 y 6 de 2012; 2013 y 2014 totales y cuota 1/2015.- Informa la Sección Verificación de la Policía de la provincia de Santa Fe: (fs.92 ss) que las numeraciones identificatorias son originales de la terminal de fábrica y no posee pedido de secuestro.- Informa la señora Oficial de Justicia:(h.84 ss) ...constato en el lugar la existencia del vehículo Dominio FPY 943, Marca Ford, Modelo Eco Sport 1.6L tipo Tipo 5 puertas. Me informa quien me atiende que se encuentra en el mismo lugar desde que lo dejaron hace más de un año y que tiene batería fundida. En cuanto a chapa, pintura, carrocería, luces, espejos, paragolpes las ruedas con sus cubiertas desinfladas tapizados, tablero, se observa en buen estado de conservación. El adquirente deberá en el mismo acto abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Hágase saber al adquirente en subasta que están a su cargo los impuestos que pesan sobre el bien a partir de la venta. El vehículo se encuentra en el domicilio del depositario judicial; calle Dr. Zavalla N° 1131 de la ciudad de Santa Fe. Para mayor información dirigirse a la secretaria del Juzgado o a la martillera actuante TE. 0342 - 154327818. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 405,90 262334 Jun. 3 Jun. 5

POR

OSCAR ALBERTO M. PONCIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 18 de la ciudad de El Trébol (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Nora Baró (Jueza) y de la Dra. Mariela M. Lirusso (Secretaria) en autos caratulados "COMUNA DE CARLOS PELLEGRINI c/ Otro s/ Apremio Fiscal - Expte N° 365 - Año 2014", se ha ordenado que el Martillero Público Oscar Alberto M. Poncio, Matrícula Nro. 608, C.U.I.T 20-14019171-0, proceda a la venta en pública subasta el día 11 de junio del corriente año a las 10,00 horas, o el día inmediato hábil siguiente, si aquel resultare feriado por ante las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas causas de la localidad de Carlos Pellegrini; el bien saldrá a la venta con la base proporcional del avalúo fiscal, de \$ 291,46 (fs. 32) de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% (\$ 218,59), y si persistiere la falta de oferentes Sin Base y al Mejor Postor, el 25% del inmueble inscripto al N° 50117 Folio 542 - Tomo 100 Impar - del Registro General, Sección Propiedad, Dpto. San Martín- Partida de Imp. Inmobiliario Nro. 12- 11- 00 - 669631/0001-5; Avalúo Fiscal Total: \$ 1.165,85 Descripción del inmueble de acuerdo al título: (fs. 37) Una fracción de terreno, con lo clavado y plantado, formada por el Lote Uno y parte del Dos de la manzana Numero Noventa y siete, ubicada en este pueblo, Carlos Pellegrini, Departamento San Martín.- Según la mensura practicada por el Agrimensor Adolfo Morero y plano respectivo registrado en el Departamento Topográfico bajo el número veinticuatro mil ciento setenta y cinco, uno de cuyos ejemplares incorporo a la presente, doy fe, dicha fracción está ubicada en la esquina Sur del lote número Uno y mide: Noventa y cinco metros de frente al Sur-Este, por Cuarenta y cinco metros de fondo, equivalente a una superficie de: Cuatro mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados; lindando: al Sur-Este, con calle José Mármol; al Sur-Oeste, con calle Nicolás Levalle; al Nor-Oeste, propiedad de la sucesión de Salvador Millimaci y parte con la fracción de sucesión de Rosa Bergia de Beltramo y al Nor-Este, con terreno de Agustín Lorenzatti.- Informa el Registro Gral. de la Propiedad (fs 26) en fecha 04/03/2015, según aforo Nro. 017911 que el inmueble de referencia no registra hipoteca y reconoce embargo de fecha 03/11/2014, Aforo 121071 - Expte. 365/2014 - Carátula Comuna Carlos Pellegrini c/ Ot. s/ Apremio Fiscal - Monto \$ 3.304,00 - partes indivisas, con deducciones de ventas, Juzg. 1ra. Inst. Circuito Judicial N° 18 de El Trébol, Sec. Unica.- Informa la A.P.I. (fs. 30) en fecha 12/03/2015, que el inmueble descripto adeuda al 22/04/2015 la suma de \$ 286,30.- La Comuna de Carlos Pellegrini, (fs. 33) en fecha 07/04/2015 informa que el referido inmueble ubicado en la manzana 097, sobre calle José Mármol, entre Almirante Brown y Nicolás Levalle registra deuda en concepto de tasa por servicios públicos de \$ 2.684,35.- La Sra. Jueza del Juzgado Comunitario de Pequeñas causas de Carlos Pellegrini, manifiesta que el 12/03/2015 se constituyó junto a la Secretaria de dicho Juzgado, y el

Martillero designado Oscar Poncio en el domicilio de Calle Nicolás Levalle y José Mármol de esa localidad, a fin de cumplimentar lo ordenado, donde fueron atendidas por el Sr. Ovidio Darío Boggino, DNI. Nº 14.248.701, quien accede el ingreso a la vivienda; y procedió a realizar la siguiente constatación: se trata de un terreno de aproximadamente 95 mts. de largo sobre calle José Mármol por 45 mts. de ancho sobre calle Nicolás Levalle de esa localidad, en el cual en la esquina Sur-Oeste de la manzana se encuentra una casa construida en mampostería de ladrillos comunes, techo de chapas de zinc con cielorraso en yeso, a excepción de la cochera abierta que posee cielorraso de durlok, piso cerámicos en baños y cocina y el resto piso flotante de madera, paredes interiores y exteriores con terminación en revoque fino pintado, aberturas de aluminio pintado, ventanas corredizas de aluminio pintado, con oscurecimiento de persianas plásticas en cocina y escritorio, el resto de las aberturas posee black-out.-Conformada por cocina, living-comedor, tres dormitorios, un vestidor, un baño principal con antebañó(con instalación de lavado, inodoro, bidet y receptáculo de ducha; con cerámicos hasta el techo) y un baño (con instalación de lavado, inodoro, bidet y receptáculo de ducha) y una cochera abierta, con contrapiso.- En el patio hay construido un lavadero en mampostería de ladrillos comunes, techo de chapa de zinc, sin cielorraso, con contrapiso y aberturas de aluminio pintado y una pileta de natación de cemento pintada, de aproximadamente ocho metros por tres metros con cincuenta, con losas alrededor. Posee veredas perimetrales de cemento alisado, instalación de agua fría-caliente mediante termotanque. La provisión de agua se da a través de bomba con tanque de agua elevado, los desagües cloacales son a la red cloacal, tiene conexión a la red de gas natural, no tiene pavimento urbano y su estado de conservación es muy bueno. Todo el terreno se encuentra cercado por un alambrado perimetral en regular estado y en el costado nor-este de la pileta existe un muro en mampostería de ladrillos comunes de aproximadamente un metro ochenta de altura por doce metros de largo.- La vivienda descripta se encuentra habitada por la familia conformada por el atendiente señor Ovidio Darío Boggino, DNI. 14.248.701, su señora esposa María Gabriela Bonino, DNI. 22.932.558 y sus hijas Morena Boggino y María Boggino y lo hacen en carácter de dueños.- Los títulos de propiedad no fueron presentados por lo que obra en autos fotocopia de extracto de título y quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado.- 1) El bien saldrá a la venta con la base proporcional del avalúo fiscal, de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% y si persistiera la falta de oferentes, se rematará sin base y al mejor postor.- 2) Al igual que los gastos de transferencia del Dominio, el pago de las deudas proporcionales que pudieran existir por impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble serán a cargo del adquirente, a sus efectos se requerirán informes sobre deudas no proscriptas. 3) La comisión del martillero se fija en el 3% del precio definitivo de venta. 4) En el acto de subasta se abonará el 10% del precio y la comisión del martillero. 5) El saldo se abonará al aprobarse el remate. 6) La posesión se entregará aprobado el acto de subasta y depositado que se encuentre el saldo del precio.- Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe (Sin cargo por ser Comuna la parte actora) y en los estrados del Juzgado.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en los Telef. 03406- 480509 /15415703.- El Trébol, Mayo 19 de 2015. Silvia A. Racca, secretaria subrogante.

S/C.- 262225 Jun. 3 Jun. 5
